

DECRETO ALCALDICIO N° 3129 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 3087 DE FECHA
15-12-2022.-

REQUINOA, **20 DIC 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3087 de fecha 15-12-2022 que autoriza a la Dirección de Desarrollo Comunitario, vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", Para la adquisición de Material de Difusión. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado público bajo el ID **3656-331-COT22** "modalidad de compra ágil", recibándose 01 oferta, la cual fue evaluada y se decidió adquirir al proveedor Servicios Publicitarios MOSAICO SpA , Rut 76.981.535-K, por un monto de **\$ 97.580** Iva Incluido. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° **164/2022**.

El Memo N° 2240 de fecha 16.12.2022 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 3087 de fecha 15-12-2022, ya que por error involuntario quedó pegado un monto que no corresponde. Cabe señalar, que es el mismo proveedor.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto municipal año 2022.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 3026 de fecha 07-12-2022.-

Dice: **AUTORIZASE** compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de Material de Difusión al proveedor Servicios Publicitarios MOSAICO SpA. Rut 76.981.535-k por un monto de \$ 129.053- Iva Incluido.

Debe decir: **AUTORIZASE** compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de Material de Difusión al proveedor Servicios Publicitarios MOSAICO SpA. Rut 76.981.535-k por un monto de **\$ 97.580** Iva Incluido.

IMPUTESE a la Cuenta N° 114-05-15-012-000-000 "Aplicación de Fondos Fortalecimiento OMIL" (Gastos Operacionales). Gestión Interna del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MAVS/TUS/IBZ/ibz

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Dideco